



GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

ARLENE Z. PÉREZ ACEVEDO
y/o LUIS G. SALICHS
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2018-0087

ASUNTO: Incumplimiento con la Ley 57-2014 y Ley 143-2018

ORDEN

El 29 de noviembre de 2018, los promoventes, Arlene Z. Pérez Acevedo y Luis G. Salichs (los "Promoventes"), presentaron ante el Negociado de Energía de Puerto Rico (el "Negociado") una *Querella* (la "Querella") contra la Autoridad de Energía Eléctrica (la "Autoridad"), con relación a la Factura de 7 de diciembre de 2017, por \$408.06, la cual comprende el período entre el 8 de septiembre de 2017 y el 6 de diciembre de 2017.

A la *Querella*, entre otros documentos, los Promoventes anejaron copia de un documento fechado 25 de marzo de 2018, con sus anejos, solicitando revisión de la determinación final de la Autoridad, el cual aducen haber presentado al Negociado vía correo electrónico.¹ No obstante, los Promoventes no presentaron copia del correo electrónico al cual se anejó dicho documento.

Así las cosas, se **ORDENA** a los Promoventes presentar, en el término de cinco (5) días, copia del correo electrónico enviado al Negociado el 25 de marzo de 2018.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Vanessa M. Mullet Sánchez
Oficial Examinadora

¹ Véase *Querella*, a la página 2 y Anejo 4.



CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 5 de febrero de 2019 así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, Lcda. Vannessa Mullet Sánchez. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2018-0087 y la misma fue notificada mediante correo electrónico a: lgs.azp@gmail.com y j-cintron-djur@prepa.com. Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la Orden a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcdo. José R. Cintrón Rodríguez
PO Box 363928
San Juan, P.R. 00936

Arlene Pérez Acevedo & Luis G. Salichs

Calle Lorrens Torres
Cond. Paseos de Miramar Apt. 1001
Mayagüez, P.R. 00682

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 5 de febrero de 2019.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria